



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 ABR 2015

Expte. N° 109/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de Interés Académico el "X Congreso de Profesionales de Educación Física del NOA" y "1° Coloquio de ideas en Educación Física de Latinoamérica", que se llevará a cabo en esta ciudad capital durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2015, en el Centro de Convenciones de Salta.

QUE el citado evento es organizado conjuntamente con la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NOA (FEPEF NOA) que abarca al Colegio de Profesionales de Educación Física de Tucumán (Co.P.E.F. Tucumán) con la participación de la Asociación de Docentes de Educación Física de Catamarca (A.D.E.F.Ca.), el Colegio de Profesionales de Educación Física de Jujuy (Co.Pro.E.F. Jujuy) y el Círculo de Profesores de Educación Física de Santiago del Estero (C.I.P.E.F. Santiago del Estero) e Instituciones invitadas del país y de Latinoamérica.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 15 por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el "X Congreso de Profesionales de Educación Física del NOA" y "1° Coloquio de ideas en Educación Física de Latinoamérica", que se llevará a cabo en esta ciudad capital durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2015, en el Centro de Convenciones de Salta, organizado por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA conjuntamente con la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NOA (FEPEF NOA).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR RUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0437-15